

TERCERA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CÓRDOBA 2018.

PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO

Administrador Público de la Universidad de Chile, Especialista en Relaciones Económicas Internacionales con Post-Grados en Administración Pública, Relaciones Internacionales y Ciencia Política en las Universidades de Chile, de Princeton y de Pittsburgh. Magister en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Se ha desempeñado en organismos internacionales como Secretario Ejecutivo del Convenio Andrés Bello (1994-2001) en Bogotá, Colombia; Director y Representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para Chile (2006- 2008) en Santiago de Chile y, Consultor del BID para el MERCOSUR Educativo y para la Oficina Regional de la Unesco para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO). En Chile, en el ámbito académico, el Profesor Henríquez se ha desempeñado como Decano de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central de Chile y Director de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile, además de Profesor y Director de tesis de grado. Desde 2012, ocupa el cargo de Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, con sede en Caracas, Venezuela

Entrevistadora: Estela M. Miranda

Estela Miranda (EM): *Se ha anunciado recientemente la celebración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe en la Universidad Nacional de Córdoba, en 2018. Qué reflexiones le sugiere la realización de la Conferencia en Córdoba en el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918?*

Pedro Henríquez Guajardo (PHG): La celebración de la CRES 2018 en Córdoba Argentina sugiere varias reflexiones e ideas sobre las razones de su realización. Solo mencionaré algunas. Entre otras puedo referirme a la **continuidad** de un ciclo de intercambio y consolidación de un discurso regional que se inicia en forma sistemática allá por 1996 con la celebración de una reunión regional (me refiero a América Latina y el Caribe) en que se reúnen por primera vez pensadores, investigadores, académicos, autoridades e intelectuales a debatir sobre la Educación Superior regional. Sin proponérselo ese colectivo inició un camino de debate y reflexión sobre sistemas e instituciones de Educación Superior regional que se mantiene vigente hasta hoy como instrumento reconocido de discusión temática acerca de las tendencias que marcan la evolución de la Educación Superior regional. En Córdoba será la tercera Conferencia Regional sobre Educación Superior y

por lo que se observa hasta ahora, marca cierta evolución, complejidad y consolidación temática. Otra idea se refiere la necesidad de contar con un amplio espacio de discusión y reflexión sobre la misión universitaria que en estas últimas décadas se ha visto distorsionada por el seguimiento de un modelo de desarrollo de sistemas e instituciones de Educación Superior que ha privilegiado la concepción mercantilista por sobre la de derechos. En el mismo sentido, resalta también el simbolismo de Córdoba y su Manifiesto Liminar de 1918 que marcó el siglo veinte y, probablemente parte del futuro, con una concepción estrictamente democrática de la Universidad. Aspiramos a que Córdoba 2018 pueda proyectar su influencia no solo en el corto plazo sino que sea una verdadera guía de la solución a las complejidades de la Educación Superior del siglo 21 en ALC. Para ello se está trabajando especialmente en la identificación de las categorías temáticas que recojan las contribuciones de La Habana 1996 y Cartagena 2008 como base de la construcción y orientación temática hacia 2030.

EM: *A diez años de la Declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en 2008 ¿Cuáles fueron los logros alcanzados y las deudas pendientes en la Educación Superior Latinoamericana?*

PHG: La Declaración de Cartagena y su instrumento o Plan de Acción definieron el derrotero y el camino instrumental de la región hacia el futuro. Ha habido logros parciales en su alcance. Por ejemplo, en lo concerniente a incluir en el debate y tratamiento de políticas cuestiones tan relevantes como la educación intercultural en tanto factor de inclusión en los diseños de política pública de Educación Superior para pueblos indígenas y afrodescendientes; los incrementos de cobertura que han alcanzado en promedio porcentajes cercanos al 50% (aunque aún menores al promedio de otras regiones avanzadas) consistentes con el crecimiento sin precedentes de la oferta privada y que marcan una progresiva democratización de las instituciones; el avance sostenido hacia la internacionalización de procesos e instituciones; el debate sobre aseguramiento de la calidad, complejizado pero insuficiente sobre todo respecto de sistemas e instituciones de evaluación, reconocidas; el escaso avance de elementos como ENLACES en tanto espacio de definiciones regionales en temas como reconocimiento, calidad y otros. En síntesis, la región registra avances pero aún insuficientes. Córdoba se plantea como una instancia de seguimiento preciso (mientras se construye su contenido temático) de los avances y retrasos del Plan de Acción de Cartagena 2008. En lo programático y temático lo dicho forma parte también de las “deudas pendientes”. En torno a su pregunta puedo decir que no hay logros ni deudas terminales...los procesos de consolidación son lentos y estimo que la sola circunstancia de que la región considere imperativo reunirse para evaluar comportamientos sistémicos y plantear formas para enfrentar desafíos no dispersos es un avance en la consolidación y defensa de los intereses regionales en materia de Educación Superior.

EM: *La Educación Superior como bien público un derecho humano y universal y un deber del Estado se sostiene en las recomendaciones de la CRES 1998 y se refrenda en 2008. ¿Cuáles son los avances y las dificultades para una efectiva democratización de la ES?*

PHG: Mi percepción es que se ha tendido a aceptar tanto por gobiernos como por la sociedad en su conjunto que la masificación y la provisión de oferta va en la línea de la democratización efectiva de la ES. Una mirada superficial a las estadísticas sugiere tal conclusión. Sin embargo, el ejercicio de un derecho humano debe ser garantizado a todo evento por el Estado. No obstante, en la región tenemos grandes masas de jóvenes que no pueden acceder a la ES por cuestiones

económicas (necesidad de trabajar o por el costo del acceso). En este sentido, por ejemplo, el cumplimiento del “ciclo virtuoso” como le llamo (acceso/permanencia/logro académico) muchas veces se dificulta. La región presenta grandes asimetrías en los aspectos de matrícula. Cerca del 57 % de matrícula se concentra en solo siete estados miembros (Cuba, Colombia, Argentina, Brasil, México, Venezuela, Chile) de los 33 asociados a UNESCO/IESALC. Esta es una asimetría que es urgente asumir y resolver. Así el ciclo virtuoso en toda la región es parcial en su alcance y por lo tanto es posible hablar de democratización efectiva creciente en el acceso a la formación... dejando la duda sobre el acceso equitativo al conocimiento a partir de un sistema que asegure la calidad. En este contexto ya comenzamos a hablar sobre aspectos cualitativos por sobre los de cantidad.

EM: *A partir de las recomendaciones de la CRES 2008, la educación superior intercultural se trasladó al contenido de las constituciones y legislaciones de la mayoría de los países latinoamericanos y si bien hubo avances respecto del acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, estos aún resultan marcadamente insuficientes, como señala Daniel Mato. ¿Cómo avanzar en la “interculturalización de la ES?*

PHG: Efectivamente. Ha habido estados miembros que han incorporado en sus cartas fundamentales y en otros instrumentos jurídicos de menor rango, preceptos que contienen consideraciones relevantes sobre la educación intercultural...especialmente indígena y afrodescendiente. Pero, también hay estados miembros en los cuales tales consideraciones no han sido recogidas, situación que plantea un desafío específico a las deliberaciones de Córdoba 2018 en un aspecto fundamental. Se agrega a ello la necesidad de reunir planteamientos y criterios relacionados con la Educación Superior intercultural para acordar ya sea “una hoja de ruta” o un “plan específico “sobre contenidos y propuestas que entreguen orientaciones de política pública para el aseguramiento de la calidad y reconocimiento de la Educación Superior intercultural. Ya se han dado varios pasos en este sentido. Especial significación tiene la “hoja de ruta” acordada en Managua, Nicaragua el pasado abril de 2016, para constituir un “grupo de análisis y estudio” que pueda alimentar el contenido temático de Córdoba 2018 en lo referente a interculturalidad. IESALC ha solicitado al Profesor Mato que constituya y dirija este equipo que trabajaría desde enero a septiembre del 2017 en la construcción documental que se llevaría a discusión en Córdoba 2018 y que, de esta manera, sería parte de la Declaración así como también del Plan de Acción de dicha Conferencia hacia el 2030 y el futuro mediano.

EM: *La CRES 2018 propuso la conformación de un Espacio Común del Conocimiento y Educación Superior en América Latina y el Caribe. ¿Cuánto se avanzó y cuáles son las dificultades para la integración regional?*

PHG: ENLACES, efectivamente, fue una creación de la CRES 2008. La conformación de este espacio consideró entre sus primeras aproximaciones la generación de una “Comisión de Seguimiento” compuesta por redes representativas de ALC bajo la articulación de IESALC. Formaron parte de este grupo inicial: AUGM, UDUAL, ASCUN, ANUIES, ANDIFES, UNICA, OCLAE, ANR -Asamblea Nacional de Rectores del Perú- ANR (hoy disuelta) en representación de 22 Consejos de Rectores de la región e IESALC. Según el mandato, ENLACES se concentraría en cuatro dimensiones del trabajo regional. Los avances del espacio no han sido significativos dada la escasa capacidad para generar acuerdos sobre sus prioridades. Desde 2012, IESALC dejó en manos de las redes (especialmente AUGM y UDUAL) la responsabilidad de

conducir el trabajo interinstitucional de ENLACES. En la actualidad, el espacio se ha convertido en una herramienta de información de CELAC en lo que respecta a su relación con la Educación Superior regional: ha registrado avances en reconocimiento y en aseguramiento de la calidad, cuenta con un Consejo Directivo y ya ha definido sus normas de actuación mediante sendos estatutos. Respecto de las dificultades de su avance, ellas se representan en el desarrollo incipiente de elementos como la movilidad o la información sobre sus resultados.

EM: *A dos años de cumplirse 100 años de la Reforma de Córdoba ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la autonomía universitaria en el Siglo XXI? ¿Cuánto fue posible avanzar en el co-gobierno (estudiantes, profesores, egresados) en el gobierno de la Educación Superior latinoamericana? ¿Cómo cree Ud. interpelan la autonomía universitaria y el co-gobierno a la CRES 2018?*

PHG: En mi opinión, la autonomía universitaria no enfrenta problemas en el siglo XXI. Digo yo que más que problema es el desafío de asumir que la autonomía no es una cualidad que mantenga o se mantenga en los mismos preceptos que a principios del siglo XX, en que era un concepto que se asumía y explicaba por sí mismo a secas. Pienso que el desafío de las instituciones y sistemas de la región es responder a la demanda de una “autonomía responsable”...cuando hablamos en la actualidad de derechos estamos obligados también a hablar de deberes. La Universidad socialmente responsable es aquella que, dentro de su marco autónomo, es capaz de responder a las demandas de la sociedad y muestra una institución transparente, fiable y ocupada de que quienes se forman bajo su alero harán usos de su conocimiento en beneficio individual y universal. La autonomía universitaria y el cogobierno interpelan conceptualmente a la CRES 2018 precisamente en la incorporación del concepto de lo “responsable” en el ejercicio del poder institucional y político de la Universidad del siglo XXI, cuestión que es compatible con el concepto de “compromiso social” acuñado en la reforma de Córdoba.

EM: *La extensión universitaria como manifestación del compromiso de la Universidad con la sociedad es patrimonio de la Reforma de Córdoba de 1918. ¿Cómo es entendida hoy la articulación universidad sociedad? ¿Cuáles son hoy los obstáculos para dar prioridad a la dimensión social de la universidad y orientar su desarrollo como una institución comprometida con el bien colectivo? ¿Cuál será la reacción de la CRES 2018 en este aspecto?*

PHG: Evidentemente el concepto de “extensión universitaria” como manifestación concreta del compromiso social de la Universidad es insuficiente. Los avances del conocimiento, las tecnologías y la evolución político-institucional de las universidades muestran los limitados alcances de dicho concepto. La creciente complejidad del rol universitario así como las exigencias que le ha impuesto el sistema universitario a las instituciones han planteado la necesidad de ampliar sus alcances. El crecimiento sin parangón de sistemas e instituciones han modificado la manera de entender la articulación Universidad-sociedad. Ya no se trata solo de un curso de extensión comunitaria o de formar un producto sin considerar el contexto hacia el cual cualquiera de estos elementos se dirige. A la Universidad se le exige consistencia y, de alguna lamentable manera, competitividad. En esto veo obstáculos evidentes: la progresiva falta de respaldo del Estado (más en políticas públicas de desarrollo institucional que en financiamiento), la falta de regulaciones claras para enfrentar la diversificación de la oferta y proliferación de instituciones de escasa calidad, la consideración de la institución universitaria como un “sujeto de mercado”, etc. La CRES 2018 seguramente profundizará los alcances discursivos que se manifiestan, especialmente desde Cartagena 2018, en

relación con el cuidado del sistema educativo en su conjunto y de la Universidad como principal institución generadora de conocimiento y de su proyección social.

EM: *Si consideramos a la Educación Superior como una parte de los sistemas educativos de los países, cómo y de qué manera piensa Ud. la vinculación de la ES con los otros niveles de educación?*

PHG: De alguna manera lo esbocé en la respuesta anterior. La Educación Superior forma parte de un continuum educativo. El desarrollo y fortalecimiento de la ES solo será posible en la medida que lo que reciba desde el resto del sistema educativo la enriquezca y la haga avanzar. Por lo tanto, las decisiones de política que afectan a cada nivel educativo impactan en el sistema en su conjunto. En nuestro lenguaje unesquiano, la ES es parte del ciclo completo de educación para toda la vida. Los cuidados del sistema y de cada subsistema educativo siempre impactarán al desarrollo y al avance de los otros. Esta conclusión no es solo parte de cuestiones técnicas...se relaciona directamente con las decisiones de política educativa que se adopten en cada estado miembro.

Recibido: 07 de octubre de 2016

Aceptado: 23 de octubre de 2016